

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF NACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Tabla 1- Información general

Tipo de informe	Preliminar		Final	X
No. Informe	OCI-24-2026			
Fecha del informe	30 de julio del 2026			
Objetivo	Verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación por parte de los usuarios del Servicio Geológico Colombiano, conforme a lo establecido en el Decreto No. 1068 de mayo de 2015, Parte 9, la Circular Externa N. 040 de octubre de 2015, emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			
Alcance	Comprende la verificación del cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación por parte de los usuarios del Servicio Geológico Colombiano, respecto de las actividades realizadas entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026, conforme a las disposiciones y lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			
Periodo de ejecución	01 al 31 de julio de 2026			
Equipo Auditor	Crhistian Augusto Amador León			
Documentación analizada	Información relacionada con la administración, operación y seguridad del SIIF Nación, así: • Designación del Coordinador SIIF Nación y demás responsables. • La administración de usuarios. • Los reportes de creación, modificación, eliminación y usuarios vigentes. • Las comunicaciones y su difusión. • Las capacitaciones impartidas. • Los procedimientos y los controles internos para la administración y seguridad del sistema. • El archivo documental. • La gestión de certificados digitales y demás aspectos asociados al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del sistema (según el Decreto 1068 de 2015, las Políticas de Seguridad del SIIF Nación y los			

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública
	lineamientos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público).		

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

2.1 Metodología aplicada

La Oficina de Control Interno adelantó el seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, la Circular Externa 040 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las Políticas de Seguridad de la Información del SIIF Nación y demás lineamientos definidos por el Administrador del Sistema, para lo cual solicitó la siguiente información a la Unidad de Recursos Financieros, mediante memorando interno con radicado **2026-130-003722-3 del 18 de junio de 2026**:

- Soporte de todas las designaciones del Coordinador SIIF Nación Entidad que aplicaran dentro del alcance definido, adjuntando el Formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.1 "Designación Coordinador SIIF Nación Entidad", así como la Resolución, Memorando o Comunicación Interna mediante la cual se efectuó la designación.
- Certificación o constancia expedida por el área de Talento Humano en la que se indique, respecto de los funcionarios señalados en el numeral anterior, si se encontraban activos durante el periodo objeto de seguimiento, las novedades administrativas presentadas (retiro, vacaciones, licencias, entre otras, si aplica), así como el cargo desempeñado y su nivel jerárquico (Directivo o Asesor).
- Indicar si la Entidad cuenta con más de una Unidad Ejecutora. En caso afirmativo, señalar cuáles son las Unidades Ejecutoras, los Coordinadores SIIF Nación Entidad designados para cada una de ellas, el cargo, nivel jerárquico (Directivo o Asesor) y la vigencia de la designación.
- Reporte de las solicitudes de creación, eliminación o modificación de usuarios del sistema SIIF a corte del 30-06-2026, incluyendo como mínimo: Nombres completos de Usuarios, Estado, Cargo, Perfil de usuario SIIF asignado, Nivel (Directivo, Asesor), Motivo "Creación, eliminación, modificación", Fecha inicial y final de creación/Modificación/Eliminación, entre otros. Adicionalmente, suministrar los formatos utilizados para la solicitud de creación, modificación y eliminación de cuentas de usuario en SIIF Nación. (Mis.3.13.Pro.5.Fr.6 Solicitud creación cuenta de usuario SIIF Nación II y/o Mis.3.13.Pro.5.Fr.8 Solicitud modificación cuenta de usuario SIIF Nación II).
- Listado de todas las comunicaciones y circulares emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación, durante la vigencia del presente seguimiento.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

- Soportes de la replicación realizada a los usuarios SIIF Nación de las comunicaciones y circulares indicadas en el punto anterior.
- Indicar las restricciones sobre el uso del aplicativo SIIF Nación que aplican o son reconocidas por la Entidad, así como los mecanismos implementados para su verificación y cumplimiento.
- Indicar cómo se mantiene actualizado al administrador del sistema SIIF Nación respecto a las novedades de los usuarios y del responsable del sistema en la Entidad.
- Soporte documental de las asistencias a las capacitaciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los usuarios SIIF Nación de la Entidad durante el periodo objeto de seguimiento, incluyendo los temas tratados. Asimismo, remitir los soportes de las capacitaciones, socializaciones o jornadas de actualización realizadas por la Entidad a los usuarios del aplicativo SIIF Nación y, en particular, a los usuarios nuevos.
- Soporte del archivo documental de los usuarios SIIF Nación administrado por la Entidad, indicando los documentos que lo conforman y las medidas adoptadas para su conservación y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015.
- Remitir los procedimientos, lineamientos, instructivos o controles internos vigentes implementados por la Entidad para garantizar la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del SIIF Nación, relacionados con su administración, operación y seguridad al interior de la Entidad; o, en su defecto, indicar si dichas actividades se desarrollan con fundamento exclusivo en la normatividad y lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- En caso de existir, remitir el soporte de designación del Delegado del Coordinador SIIF Entidad y del Soporte Técnico SIIF Entidad, adjuntando los formatos Mis.3.13.Pro.5.Fr.2 "Designación Delegado Coordinador SIIF Entidad", Mis.3.13.Pro.5.Fr.3 "Designación Soporte Técnico SIIF Entidad" y/o Mis.3.13.Pro.5.Fr.4 "Actualización Datos Coordinación SIIF Entidad", según corresponda.
- Reporte de usuarios vigentes del sistema SIIF Nación con corte al 30 de junio de 2026, generado desde la funcionalidad "REPORTES / SEG / Usuarios / Usuarios del Sistema", indicando como mínimo: nombre del usuario, estado, perfil asignado, ámbito de acceso, unidad ejecutora y restricciones aplicadas, si corresponde. En caso de que la información ya se encuentre contenida en el reporte remitido en el numeral 4, indicar expresamente dicha circunstancia.
- Indicar si la Entidad utiliza certificados digitales para la ejecución de transacciones en SIIF Nación y, en caso afirmativo, remitir el procedimiento o mecanismo implementado para su solicitud, asignación, renovación, custodia y revocación, así como los controles establecidos para garantizar su uso adecuado.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

La Unidad de Recursos Financieros remitió la información y documentación soporte requerida el 2 de julio de 2026, sobre la cual la Oficina de Control Interno efectuó la revisión correspondiente con el fin de verificar la aplicación de las disposiciones relacionadas con la operación, administración y seguridad del SIIF Nación. Con base en la información suministrada, la Oficina de Control Interno efectuó la revisión y verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026.

2.2 Cumplimiento de las políticas de operación y seguridad SIIF Nación

En cumplimiento de lo definido en el Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno adelantó la verificación correspondiente frente a los siguientes aspectos:

- **Artículo 2.9.1.1.4 Información del Sistema:** *"El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión contable, los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás transacciones de tesorería".*

Con base en la revisión efectuada, se identificó que el Servicio Geológico Colombiano (SGC) realiza la gestión de la información financiera a través del aplicativo SIIF Nación II, conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Administrador del Sistema.

- **Artículo 2.9.1.1.5 Obligatoriedad de utilización del sistema:** *"Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación (...) deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área o negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema".*

Frente a esta disposición, se evidenció que las actividades asociadas a la operación del SIIF Nación en la Entidad se desarrollan conforme a los lineamientos, instructivos y comunicaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Adicionalmente, se identificó que la Entidad aplica los mecanismos establecidos por el Administrador del Sistema para la administración de usuarios, operación y seguridad del aplicativo.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

- **Artículo 2.9.1.1.14 Funcionario responsable del SIIF en la Entidad:** *"Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema".*

De acuerdo con la documentación suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se evidenció que la funcionaria **Lyllan Bernal Buitrago**, Coordinadora de la Unidad de Recursos Financieros, fue designada como Coordinadora SIIF Nación Entidad a partir del 23 de agosto de 2024, mediante el formato Mis.3.13.Pro.5.Fr.1 "Designación Coordinador SIIF Nación Entidad" establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, mediante certificación expedida por el Grupo de Trabajo Talento Humano, se constató que la funcionaria se encuentra activa en la Entidad y desempeña el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 14.

Adicionalmente, la Unidad de Recursos Financieros informó que el Servicio Geológico Colombiano cuenta con una única Unidad Ejecutora identificada con código 21-03-00, manteniéndose la designación vigente de la Coordinadora SIIF Nación Entidad.

- **Artículo 2.9.1.1.15 Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad:** *"El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad".*

Respecto a las responsabilidades asignadas al Coordinador SIIF Entidad, producto de la revisión efectuada a la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se obtuvo lo siguiente:

a) Responder por la creación de usuarios: De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se revisó el reporte generado desde el SIIF Nación correspondiente a las solicitudes de administración de usuarios, con corte al 30 de junio de 2026.

Como resultado de la verificación, se identificaron 134 solicitudes registradas en el reporte suministrado por el proceso, de las cuales 117 se encontraban en estado "Aprobado" y 17 en estado "Rechazado". La totalidad de los registros fueron clasificados en el reporte como solicitudes de modificación, dentro de las cuales se identificaron 21 registros asociados a la eliminación de usuarios mediante el campo "Elimina Usuario".

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

De manera complementaria, se verificaron los soportes documentales asociados a la administración de usuarios, evidenciando que la Entidad conserva en el repositorio administrado por la Unidad de Recursos Financieros los formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la creación, modificación y eliminación de cuentas de usuario del SIIF Nación.

Durante el trabajo de campo, al contrastar el reporte inicialmente suministrado con el archivo documental administrado por la Unidad de Recursos Financieros, se identificaron ocho (8) soportes correspondientes a solicitudes de creación de usuarios gestionadas durante el periodo objeto de seguimiento, las cuales no se encontraban reflejadas como creaciones en el reporte remitido inicialmente. De estos usuarios, cinco aparecían asociados únicamente a solicitudes posteriores de modificación, mientras que tres no fueron identificados en dicho reporte.

Posteriormente, durante la etapa de observaciones al informe preliminar, la Unidad de Recursos Financieros aportó el reporte específico de creación de usuarios generado desde el aplicativo SIIF Nación, así como soportes complementarios asociados a las solicitudes y capacitaciones de los usuarios nuevos. Esta información permitió complementar el análisis y verificar que las solicitudes de creación identificadas contaban con registros y soportes asociados. No obstante, la información que permitió efectuar esta validación integral no fue suministrada durante el desarrollo del trabajo de campo, pese a encontrarse comprendida en el requerimiento formulado por la Oficina de Control Interno. En consecuencia, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de consolidación, conciliación, verificación y disponibilidad de la información relacionada con la administración de usuarios del SIIF Nación.

b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

Con el fin de verificar el cumplimiento de este requisito, la Oficina de Control Interno identificó las comunicaciones y circulares emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Administrador del Sistema SIIF Nación, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026, las cuales correspondieron a:

Tabla 2 Comunicaciones SIIF

Título	Fecha de Publicación
CR-001 Invitación Capacitación Apertura Caja Menor	8/01/2026
CR-002 Invitación Capacitación Gestión Cadena Básica Financiera	23/01/2026

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Título	Fecha de Publicación
CR-003 Invitación capacitación - Parametrizaciones proceso de emisión de facturas electrónicas de venta	23/02/2026
CR-004 Invitación Capacitación Registro Anteproyecto de PGN para la vigencia 2027	23/02/2026
CR-005 Anteproyecto de PGN para la vigencia 2027	10/03/2026
CR-006 Invitación Capacitación Reportes y Consultas Control Interno	17/03/2026
CR-007 Invitación Capacitación Gestión Viáticos	17/03/2026
CR-008 Invitación Capacitación Gestión y Devolución de Ingresos	17/03/2026
CR-009 Invitación capacitación - Modelo de emisión de facturas electrónicas de venta	18/03/2026
CR-010 Nueva convocatoria a capacitación Gestión Cadena Básica Financiera	20/04/2026
CR-011 Invitación Capacitación Ciclo Contable Tablas contables y sus efectos	22/04/2026
CR-012 Invitación capacitación - Gestión de notas débito y notas crédito módulo DYC	5/05/2026
CR-013 Invitación capacitación Causación y pago de deducciones	29/05/2026
CR-014 Invitación capacitación - Gestión de IVA e Imposconsumo originado en el proceso de emisión de facturas electrónicas de venta del módulo DYC	1/06/2026
CR-031 Invitación Capacitación Gestión y Devolución de Ingresos	8/10/2025
CR-033 Invitación Capacitación Ciclo Contable Tablas contables y sus efectos	8/10/2025
CR-034 Invitación Capacitación Pago de Nómina a Beneficiario Final	28/10/2025
CR-035 Cierre Vigencia 2025 y Apertura año 2026	20/01/2026
CR-036 Invitación Capacitación cierre vigencia 2025 y apertura del año 2026	12/11/2025
CR-037 CAMBIOS Y MEJORAS EN ACTUALIZACION DE VERSION DEL SIIF NACION	12/11/2025
CR-038 Invitación Capacitación Cierre Caja Menor	12/11/2025
CR-039 Invitación Capacitación Administración PAC	27/11/2025
CR-040 Invitación Capacitación Distribución PAC Recursos Propios	10/12/2025
CR-041 Invitación Capacitación Desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales	10/12/2025
CR-042 Invitación Capacitación Proceso de Recepción de Facturas Electrónica	10/12/2025
CR-043 Invitación Capacitación Recaudos Tesoro Nacional (DGCPTN)	15/12/2025

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Título	Fecha de Publicación
CR-044 Invitación Acompañamientos Desagregación de Apropriaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales	24/12/2025
CR-045 Implementación del Asistente Virtual (Chatbot) #8211; SIIF Nación	24/12/2025
CR-046 Invitación Acompañamientos Distribución PAC y cupo PAC recursos propios	29/12/2025
CR-047 Decreto de liquidación Presupuesto 2026.docx	31/12/2025

Posteriormente, se verificó la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, evidenciando que el proceso remitió el siguiente listado de comunicaciones y circulares emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación durante el mismo periodo:

Tabla 3 - Comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema SIIF

AÑO	CIRCULAR	NOMBRE
2025	EXTERNA 033	CAPACITACIÓN VIRTUAL (CICLO CONTABLE) TABLAS CONTABLES Y SUS EFECTOS AUTOMÁTICOS, REGISTROS MANUALES, REPORTES Y CONSULTAS, DIRIGIDO A "USUARIOS NUEVOS"
2025	EXTERNA 031	CAPACITACIÓN VIRTUAL GESTIÓN Y DEVOLUCION DE INGRESOS "Usuarios Nuevos"
2025	EXTERNA 034	PROCESO PAGO DE NÓMINA A BENEFICIARIO FINAL
2025	EXTERNA 035	ASPECTOS PARA CONSIDERAR EN EL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 Y APERTURA DEL AÑO 2026 EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN
2025	EXTERNA 036	CAPACITACIÓN VIRTUAL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025 Y APERTURA DEL AÑO 2026, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF NACIÓN.
2025	EXTERNA 037	CAMBIOS Y MEJORAS EN ACTUALIZACION DE VERSION DEL SIIF NACION.
2025	EXTERNA 038	CAPACITACIÓN VIRTUAL CIERRE CAJA MENOR
2025	EXTERNA 039	CAPACITACIÓN VIRTUAL ADMINISTRACIÓN PAC.
2025	EXTERNA 040	Invitación a capacitación sobre Distribución PAC Recursos Propios
2025	EXTERNA 041	Capacitación virtual desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales
2025	EXTERNA 042	Invitación a capacitación sobre Proceso de recepción de factura electrónica.
2025	EXTERNA 043	RECAUDOS CUENTAS BANCARIAS DGCPTN 2025

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

AÑO	CIRCULAR	NOMBRE
2025	EXTERNA 044	Invitación acompañamientos Desagregación de apropiaciones, asignarla a subunidades, asignarla a dependencia de afectación de gastos y modificaciones presupuestales.
2025	EXTERNA 045	Implementación del Asistente Virtual (Chatbot) – SIIF Nación
2025	EXTERNA 046	Invitación acompañamientos distribución PAC y cupo PAC recursos propios
2025	EXTERNA 047	Desagregación y asignación de apropiaciones presupuestales vigencia 2026
2026	EXTERNA 001	capacitación virtual apertura caja menor
2026	EXTERNA 002	Capacitación presencial Gestión Cadena Básica Financiera
2026	EXTERNA 003	Capacitación virtual parametrizaciones proceso de emisión de facturas electrónicas de venta
2026	EXTERNA 004	CAPACITACIÓN VIRTUAL REGISTRO ANTEPROYECTO DE PGN PARA LA VIGENCIA 2027
2026	EXTERNA 005	Anteproyecto de PGN para la vigencia 2027
2026	EXTERNA 006	Capacitación virtual reportes y consultas control interno
2026	EXTERNA 007	Capacitación virtual Gestión viáticos
2026	EXTERNA 008	Convocatoria a capacitación virtual sobre gestión y devolución de ingresos para usuarios nuevos de SIIF Nación
2026	EXTERNA 009	Capacitación virtual proceso de emisión de facturas electrónicas de venta – usuarios nuevos
2026	EXTERNA 010	Nueva convocatoria a capacitación Gestión Cadena Básica Financiera
2026	EXTERNA 011	Capacitación virtual CICLO CONTABLE, tablas contables y sus efectos automáticos, registros manuales, reportes y consultas, dirigido a “usuarios nuevos”
2026	EXTERNA 012	Capacitación virtual - Gestión de notas débito y crédito modulo DYC
2026	EXTERNA 013	Capacitación presencial causación y pago de deducciones
2026	EXTERNA 014	CAPACITACION VIRTUAL GESTION DE IVA E IMPOCONSUMO ORIGINADO EN EL PROCESO DE EMISION DE FACTURAS ELECTRONICAS DE VENTA DEL MODULO DERECHOS Y CARTERA (DYC).
2026	COMUNICACIÓN	SIIF Nación – Comunicado Horario Sistema Cierre 2025 e Inicio contable 2026

Así mismo, se revisó la evidencia aportada correspondiente a la réplica de correos electrónicos dirigidos a los usuarios SIIF Nación de la Entidad,

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

observándose el reenvío de diversas comunicaciones relacionadas con capacitaciones, mantenimientos programados, indisponibilidades del sistema, recomendaciones de seguridad y demás información emitida por el Administrador del Sistema.

Durante el trabajo de campo, la evidencia inicialmente suministrada consistió principalmente en un pantallazo del buzón de correo electrónico y algunos correos de réplica, soportes que no permitieron establecer integralmente la correspondencia entre las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema y las efectivamente difundidas a los usuarios del SIIF Nación de la Entidad.

Posteriormente, durante la etapa de observaciones al informe preliminar, la Unidad de Recursos Financieros aportó evidencia complementaria correspondiente a los correos mediante los cuales fueron replicadas las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema durante el periodo evaluado. La documentación adicional permitió complementar el análisis y acreditar la realización de las actividades de difusión. No obstante, la evidencia que permitió efectuar esta validación integral no fue suministrada durante el desarrollo del trabajo de campo. Por lo anterior, se identificó la necesidad de fortalecer los mecanismos de organización, consolidación y disponibilidad de los soportes relacionados con la réplica de las comunicaciones del SIIF Nación, de manera que pueda verificarse oportunamente su trazabilidad y completitud.

c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo.

El acceso al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación se encuentra restringido a usuarios previamente autorizados, cuyas cuentas son creadas y administradas de acuerdo con los perfiles asignados para el desempeño de sus funciones. Dichos perfiles determinan las funcionalidades y permisos disponibles dentro del sistema.

Conforme a la Circular Externa 044 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Administrador del Sistema estableció dentro de su Política de Seguridad de la Información la segregación de funciones como uno de los pilares del modelo de control interno y de la gestión de riesgos. En este sentido, se definieron restricciones que impiden la asignación a un mismo usuario de combinaciones de perfiles incompatibles, con el propósito de fortalecer los controles sobre la operación del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Las combinaciones restringidas corresponden a las siguientes:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

- Entidad - Gestión Presupuesto de Gastos, Entidad - Central de Cuentas por Pagar, Entidad – Pagador Central y Entidad – Pagador Regional.
- Entidad – Programador Presupuestal y Entidad - Consolidador Presupuestal.
- Entidad - Beneficiario Cuenta y Entidad – Pagador Central.
- Entidad - Beneficiario Cuenta y Entidad – Pagador Regional.
- Entidad - Autorizador Endoso y Entidad – Pagador Central.
- Entidad - Autorizador Endoso y Entidad – Pagador Regional.
- Entidad - Gestión Administrativa, Entidad - Gestión Control Viáticos y Entidad - Gestión Autorizador Viáticos.
- UNV - Gestión Pagador Universidades y UNV - Gestión Presupuestal Universidades.
- El perfil Entidad – Consulta debe ser asignado a usuarios de control interno o seguimiento.

Para verificar el cumplimiento de estas restricciones, la Oficina de Control Interno analizó las 117 solicitudes de modificación de usuarios aprobadas durante el periodo objeto de seguimiento, las cuales correspondieron a 48 usuarios del SIIF Nación, verificando los perfiles asignados a cada uno frente a las restricciones establecidas en la Circular Externa 044 de 2022. Como resultado de la validación realizada, no se identificaron usuarios con combinaciones de perfiles restringidas, evidenciándose que los perfiles asignados cumplen con los criterios de segregación de funciones definidos por el Administrador del Sistema para el periodo objeto de seguimiento.

d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la Entidad.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, las actividades de administración, soporte funcional y acompañamiento relacionadas con el uso del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación son desarrolladas por la Coordinadora SIIF Nación Entidad designada por el Servicio Geológico Colombiano.

Así mismo, el proceso informó que la Entidad actualmente no cuenta con designaciones para los perfiles de Delegado del Coordinador SIIF Entidad ni Soporte Técnico SIIF Entidad, por cuanto no ha requerido efectuar dichas designaciones y las actividades de administración y soporte funcional son desarrolladas por la Coordinadora SIIF Nación Entidad.

En consecuencia, no aplica la presentación de los formatos Mis.3.13.Pro.5.Fr.2 "Designación Delegado Coordinador SIIF Entidad" y Mis.3.13.Pro.5.Fr.3 "Designación Soporte Técnico SIIF Entidad",

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los casos en que dichos perfiles sean designados.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que la Entidad cuenta con una Coordinadora SIIF Nación Entidad debidamente designada, quien ejerce las actividades de administración, soporte funcional y acompañamiento a los usuarios del sistema. Así mismo, no se identificaron incumplimientos frente a las disposiciones evaluadas durante el periodo objeto de seguimiento.

e) Mantener actualizado al Administrador del Sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, la Entidad realiza seguimiento a los usuarios del SIIF Nación mediante la consulta y revisión periódica de los reportes generados por el aplicativo, verificando aspectos como el estado de los usuarios, las fechas de expiración y las novedades asociadas a la administración de las cuentas, con el propósito de mantener actualizada la información de los usuarios del sistema.

Así mismo, se verificó que durante el periodo objeto de seguimiento no se presentaron cambios en la designación de la Coordinadora SIIF Nación Entidad, manteniéndose vigente la designación registrada ante el Administrador del Sistema.

Como resultado de la revisión efectuada, se evidenció que la Entidad mantiene el control sobre las novedades relacionadas con los usuarios y el funcionario responsable del SIIF Nación, sin identificarse incumplimientos frente al requisito evaluado durante el periodo objeto de seguimiento.

f) Capacitar a los usuarios nuevos, previa su creación en el aplicativo.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se revisaron los soportes documentales correspondientes a las capacitaciones impartidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los usuarios del SIIF Nación, así como las evidencias de socializaciones, jornadas de actualización y actividades de fortalecimiento adelantadas por la Entidad para los usuarios del aplicativo.

Durante la revisión se evidenciaron convocatorias a capacitaciones relacionadas, entre otros temas, con Gestión Cadena Básica Financiera,

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Gestión de Viáticos, Ciclo Contable, Administración de Usuarios y Seguridad de la Información, así como algunos certificados de participación y aprobación de cursos, y correos electrónicos mediante los cuales la Coordinadora SIIF Nación Entidad difundió dichas actividades a los funcionarios de la Entidad.

Así mismo, del análisis efectuado al archivo documental correspondiente a la administración de usuarios se identificaron ocho (8) solicitudes de creación de usuarios gestionadas durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026, razón por la cual el requisito relacionado con la capacitación previa a la creación de cuentas resultaba aplicable durante el periodo objeto de seguimiento.

Durante el trabajo de campo, la evidencia inicialmente suministrada no permitió establecer para la totalidad de los usuarios nuevos la trazabilidad entre las solicitudes de creación de cuentas y la realización de las capacitaciones correspondientes, por cuanto los soportes aportados correspondían principalmente a convocatorias, correos de difusión, algunas certificaciones de participación y actividades generales de actualización. Posteriormente, durante la etapa de observaciones al informe preliminar, la Unidad de Recursos Financieros aportó soportes adicionales relacionados con las capacitaciones realizadas a los usuarios nuevos identificados durante el periodo evaluado. Esta documentación permitió complementar el análisis y acreditar las actividades de capacitación asociadas a su creación en el aplicativo.

No obstante, la información que permitió efectuar esta validación no fue suministrada durante el trabajo de campo. En consecuencia, se identificó la necesidad de fortalecer la consolidación, organización y disponibilidad de los soportes que permitan demostrar oportunamente la trazabilidad entre la capacitación de los usuarios nuevos y la creación de sus cuentas en el SIIF Nación.

Adicionalmente, durante el periodo objeto de seguimiento se evidenció que la Entidad adelantó actividades orientadas a promover la capacitación, actualización y difusión de información relacionada con el uso y operación del SIIF Nación, mediante la divulgación de convocatorias, jornadas de formación y demás comunicaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación.

De acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se revisó el archivo documental correspondiente a la administración de usuarios del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, evidenciándose que la documentación se encuentra organizada en un repositorio institucional, clasificada de acuerdo con las novedades de creación, modificación y eliminación de usuarios.

Así mismo, se verificó que el repositorio contiene los soportes documentales asociados a la administración de usuarios, tales como solicitudes de creación, modificación y eliminación de cuentas, así como los formularios establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debidamente diligenciados y firmados, constituyendo el soporte documental de las actuaciones realizadas sobre las cuentas de usuario.

La verificación de la correspondencia entre el archivo documental y el reporte de novedades suministrado por el proceso fue desarrollada en el literal a) "Responder por la creación de usuarios", en el cual se describen los resultados obtenidos del cruce entre ambas fuentes de información.

3. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME PRELIMINAR

Mediante Memorando No. 2026-130-004374-3 del 21 de julio de 2026, la Oficina de Control Interno remitió a la Unidad de Recursos Financieros el Informe Preliminar del Seguimiento al Cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación por parte de los usuarios del Servicio Geológico Colombiano, otorgando plazo hasta el 24 de julio de 2026 para la presentación de observaciones, comentarios o información adicional que permitiera evaluar su incorporación en el informe definitivo.

Dentro del término establecido y a través del memorando No. 2026-271-004455-3 del 24 de julio de 2026, la Unidad de Recursos Financieros presentó observaciones al informe preliminar y remitió información adicional relacionada con los aspectos evaluados durante el seguimiento, la cual fue objeto de análisis por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de determinar su procedencia e impacto sobre los resultados del informe.

Como resultado del análisis efectuado, se evidenció que parte de la información aportada durante esta etapa correspondía a soportes existentes para el periodo objeto de seguimiento que no fueron suministrados durante el trabajo de campo,

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

mientras que otra permitió complementar la información inicialmente entregada por el proceso. En consecuencia, la Oficina de Control Interno realizó los ajustes de redacción que consideró procedentes para reflejar objetivamente el análisis efectuado y consolidó en un único aspecto por mejorar las situaciones identificadas, al evidenciarse que ambas obedecen a una misma oportunidad de fortalecimiento relacionada con la consolidación, organización y suministro oportuno de la información y de la evidencia requerida durante los ejercicios de seguimiento y control.

Respuesta a las observaciones del proceso. Durante la etapa de observaciones al informe preliminar, la Unidad de Recursos Financieros aportó información adicional correspondiente al reporte de creación de usuarios generado desde el aplicativo SIIF Nación, soportes asociados a las solicitudes de creación y capacitación de usuarios, así como evidencia complementaria relacionada con la réplica de las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación.

La información remitida permitió complementar el análisis efectuado durante el seguimiento y evidenciar que parte de los soportes requeridos existían para el periodo evaluado. No obstante, dicha información no fue suministrada durante el desarrollo del trabajo de campo, pese a haber sido solicitada expresamente por la Oficina de Control Interno, razón por la cual las conclusiones consignadas en el informe preliminar fueron elaboradas con fundamento en la información disponible durante la ejecución del seguimiento.

En consideración a la nueva evidencia aportada, la Oficina de Control Interno realizó los ajustes de redacción que consideró procedentes para reconocer objetivamente la información suministrada por el proceso. Sin embargo, se mantiene el aspecto por mejorar, por cuanto la situación evidenciada demuestra la necesidad de fortalecer los mecanismos de consolidación, organización, conciliación, verificación y suministro oportuno de la información y de la evidencia requerida para la atención de los ejercicios de seguimiento y control.

Tabla 4 Aspectos a Mejorar

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A MEJORAR	CRITERIO RELACIONADO
1	Unidad de Recursos Financieros	Fortalecer los mecanismos para la consolidación, organización, conciliación, verificación y disponibilidad de la información y de la evidencia relacionada con la administración de usuarios y la difusión de las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación.	Artículo 2.9.1.1.15 del Decreto 1068 de 2015 y responsabilidades del Coordinador SIIF Nación Entidad relacionadas con la administración de usuarios, la gestión documental y el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del Sistema Integrado de

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS A MEJORAR	CRITERIO RELACIONADO
		Durante el desarrollo del trabajo de campo, la Oficina de Control Interno evidenció que parte de la información y de los soportes requeridos para verificar las actividades relacionadas con la administración de usuarios, la capacitación de usuarios nuevos y la réplica de las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación no fue suministrada de manera completa. Posteriormente, durante la etapa de observaciones al informe preliminar, la Unidad de Recursos Financieros aportó información adicional que permitió complementar el análisis inicialmente efectuado, incluyendo reportes generados desde el aplicativo SIIF Nación, soportes asociados a la creación y capacitación de usuarios, así como evidencia correspondiente a la difusión de las comunicaciones institucionales. Si bien la información adicional permitió acreditar las actividades evaluadas, se evidenció la necesidad de fortalecer los mecanismos de consolidación, organización, conciliación, verificación y disponibilidad de los soportes, con el fin de garantizar su integridad, consistencia y trazabilidad, así como su suministro completo y oportuno durante los ejercicios de seguimiento y control. Riesgo: Suministro de información incompleta, inconsistente o no conciliada durante los ejercicios de seguimiento y control, limitando la oportunidad, trazabilidad y confiabilidad de la evidencia requerida para verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación.	Información Financiera – SIIF Nación.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

4. SOLICITUD DE CORRECCIONES O ACCIONES CORRECTIVAS

Tabla 5 – No conformidades

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	CRITERIO QUE INCUMPLIÓ
N/A	N/A	N/A	N/A

5. RECOMENDACIONES

Tabla 6 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	Unidad de Recursos Financieros	Fortalecer los mecanismos de control para la consolidación, organización, conciliación, verificación y disponibilidad de la información y de la evidencia relacionada con la administración de usuarios, la capacitación de usuarios nuevos y la difusión de las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación, garantizando su integridad, consistencia, trazabilidad y suministro completo y oportuno durante los ejercicios de seguimiento y control.

6. CONCLUSIONES.

Como resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina de Control Interno evidenció que la Unidad de Recursos Financieros mantiene implementadas actividades orientadas a la adecuada administración y operación del SIIF Nación, relacionadas con la gestión y actualización de usuarios, la segregación de funciones, la atención de novedades, la capacitación de usuarios nuevos y la aplicación de los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Sistema.

Durante la etapa de observaciones al informe preliminar, el proceso aportó información adicional que permitió complementar la evidencia inicialmente suministrada y acreditar aspectos relacionados con la administración de usuarios, la capacitación de usuarios nuevos y la difusión de las comunicaciones emitidas por el Administrador del Sistema SIIF Nación. En atención a ello, la Oficina de Control Interno realizó los ajustes de redacción que consideró procedentes en el informe definitivo, reconociendo objetivamente la información adicional presentada por la Unidad de Recursos Financieros.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

No obstante, el seguimiento permitió identificar una oportunidad de mejora relacionada con la consolidación, organización, conciliación, verificación, disponibilidad y suministro oportuno de la información y de la evidencia asociada a las actividades evaluadas, con el fin de garantizar su integridad, consistencia y trazabilidad. En consecuencia, el informe definitivo consolida un (1) aspecto por mejorar orientado al fortalecimiento de dichos mecanismos, como parte del proceso de mejora continua de la gestión institucional.

7. APROBACIÓN

FIRMA	FIRMA
	
Erika Marcela Huari Mateus	Crhistian Augusto Amador León
Jefa de Oficina de Control Interno	Auditor Interno trabajo